



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001278-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuantías económicas que en el ejercicio 2021 se destinaron de forma específica a cada una de las prestaciones que se enuncian, para la atención mediante las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001195, PE/001200, PE/001201, PE/001205 a PE/001210, PE/001251 a PE/001260, PE/001265, PE/001267 a PE/001280, PE/001282, PE/001283, PE/001293 a PE/001305, PE/001331, PE/001332, PE/001347 a PE/001350, PE/001394 a PE/001440, PE/001449 a PE/001451 y PE/001453 a PE/001458, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1278, formulada por D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D.^a Nuria Rubio García y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre certificación de recursos económicos y presupuestarios destinados al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La cuantía económica en el ejercicio 2021 que se destinó a la prestación económica vinculada al servicio y asistente personal es de 126.725.424,58 €

La cuantía económica en el ejercicio 2021 que se destinó a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar es de 54.170.606,69 €

Valladolid, 13 de marzo de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.